

**SOLICITUD DE PROPUESTAS: RFP 25/090/OCO –BG
TÉRMINOS DE REFERENCIA (“TdR”)**

«PRODUCCIÓN ARTÍSTICA PARA LA CREACIÓN Y GRABACIÓN EN AUDIO DE UN POEMA Y UNA CANCIÓN EN BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO “DIGNIFICANDO EL EXISTIR” FINANCIADO POR AVCS »

1. RESUMEN

Título:	<i>Producción artística para la creación y grabación en audio de un poema y una canción en Buenaventura en el marco del proyecto “Dignificando el Existir” financiado por AVCS.</i>
Programa Oxfam:	<i>Programa Influyente.</i>
Objetivo del servicio:	<i>Realizar la grabación en audio de un poema y canción elaborado por las mujeres en Buenaventura.</i>
Duración del servicio:	<i>Fechas estimadas: del 9/06/2025 al 15/07/2025; lo que corresponde a 25 días hábiles.</i>
Lugar del servicio:	<i>Buenaventura</i>
Tipo de proveedor:	<i>Natural o jurídico</i>
Presupuesto máximo:	<i>El presupuesto se asignará de acuerdo con la mejor propuesta recibida.</i>
Fecha límite para recibir ofertas:	<i>30/05/2025</i>
Ampliación de fecha para recibir ofertas:	<i>06/06/2025</i>
Autores de los términos de referencia (en adelante “TdR”):	<i>Juan Sebastián Cifuentes Angulo, Coordinador de Comunicaciones</i>

Índice

1	CONTEXTO	
1.1	Contexto y justificación:	3
2	DEFINICIÓN DEL SERVICIO	3
2.1	Objetivo y alcance:	3
2.2	Entregables:	3
2.3	Calendario provisional [y presupuesto]:	4
3	PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA	4
3.1	Procedimiento:	4
3.2	Fechas límites:	4
3.3	Requisitos administrativos:	5
3.4	Contenido de las ofertas:	5
3.5	Instrucciones para la presentación de ofertas:	6
3.6	Validez de las ofertas:	7
3.7	Confirmación de intención de participar:	7
3.8	Criterios de adjudicación:	7
3.8.1	Evaluación de los Currículums Vitales (CVs):	7
3.8.2	Evaluación de las ofertas financieras:	7
3.9	Selección y evaluación:	8
4	OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	8
4.1	Declaraciones falsas en la oferta:	9
4.2	Divulgación de conflicto de intereses:	9
4.3	Derecho de seleccionar/rechazar:	9
4.4	Derechos reservados:	9
5	CÓDIGO DE CONDUCTA Y POLITICAS DE SALVAGUARDIA	10
6	CÓMO INFORMAR EN CASO DE FRAUDE O CONDUCTA INADECUADA	10
7	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	10

1 CONTEXTO

1.1 Contexto y justificación:

Oxfam Colombia es una organización feminista comprometida con la vida, la equidad y la convivencia sostenible con el ambiente. Su labor se centra en la construcción de paz en los territorios, impulsando el liderazgo de las mujeres y de las organizaciones de la sociedad civil para superar las desigualdades estructurales y garantizar la justicia social, de género y climática en el país.

Las mujeres son el eje central de su acción. Su compromiso está orientado a acompañar a las víctimas del conflicto armado y a las mujeres populares, diversas, migrantes, rurales y urbanas (jóvenes, campesinas, indígenas y afrodescendientes), así como a las organizaciones feministas, mixtas y de derechos humanos que trabajan por el ejercicio pleno de la ciudadanía. En alianza con ellas, Oxfam Colombia promueve una agenda de incidencia que busca transformar imaginarios sociales y consolidar políticas públicas efectivas para enfrentar las múltiples formas de desigualdad que afectan a la sociedad.

En este marco, Oxfam Colombia y Ambulua han unido esfuerzos para implementar una propuesta que permite abordar y visibilizar las necesidades y riesgos de protección que enfrentan las mujeres y sus comunidades. Esta iniciativa tiene como propósito fortalecer los mecanismos comunitarios de protección, fomentar el autocuidado y promover la exigibilidad de derechos, con el fin de reducir las brechas y vulnerabilidades existentes.

Como parte de esta estrategia, se desarrollarán tres módulos formativos dirigidos a líderes y lideresas comunitarias, con un enfoque en el fortalecimiento de capacidades en comunicación. Estos procesos darán lugar al diseño y ejecución de tres acciones comunicativas en el municipio de Buenaventura, una de ellas a través de una producción sonora como expresión artística colectiva. Esta acción permitirá visibilizar mensajes de protección contruidos y difundidos por las personas participantes, a partir de sus experiencias y vivencias en el ámbito comunitario.

2 DEFINICIÓN DEL SERVICIO

2.1 Objetivo y alcance:

- Realizar la grabación en audio de un poema elaborado por las mujeres en Buenaventura.
- Realizar la grabación en audio de una canción creada por mujeres en Buenaventura.

Ambos procesos deben ser concertados y tener participación activa de Ambulua y Oxfam Colombia, organizaciones que implementan el proyecto.

2.2 Entregables:

1. Finalización y aprobación de la letra del poema y canción.
2. Arreglos instrumentales y grabación del Poema.
3. Arreglos instrumentales y grabación de la canción.
4. Entrega en formato mp3 del poema y canción.

2.3 Calendario provisional y presupuesto:

Nº	Etapas / Entregables	Fechas de entrega	[Porcentaje (%) de Pago]
1	ENTREGABLE 1 Finalización y aprobación de la letra del poema y canción.	13 de junio 2025	20% del total del presupuesto del servicio de producción.
2	ENTREGABLE 2 y 3 Arreglos instrumentales y grabación del poema Arreglos instrumentales y grabación de la canción	27 de junio 2025	40% del total del presupuesto del servicio de producción.
3	ENTREGABLE 4 Entrega en formato mp3 del poema y canción.	9 de julio 2025	40% del total del presupuesto del servicio de producción.
TOTAL			100%

La remuneración se hará conforme a las fechas y porcentajes establecidos en el cuadro anterior, denominado “Calendario provisional”. Se entenderá culminada cada fase cuando la Fundación Oxfam Colombia (en adelante “Oxfam”) acepte por escrito a su entera satisfacción de cada entregable; en caso de existir ajustes en este, se entenderá que la etapa sigue en curso y el término de pago solo empezará a contarse a partir del momento en que se presente el ajuste requerido. En ningún caso se realizarán pagos anticipados.

3 PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA

3.1 Procedimiento:

El procedimiento consiste en evaluar las ofertas recibidas, así como la documentación de cada proveedor para realizar un análisis de ofertas y finalmente seleccionar al proveedor con mayor puntuación y realizar la adjudicación del respectivo contrato (en adelante el “Contrato”).

En este procedimiento se solicita a los proveedores preseleccionados que realicen una oferta basada en los criterios administrativos de selección y de adjudicación que se describen en los apartados 3.3 y 3.9 del presente documento. Las cotizaciones recibidas se evalúan en función de su cumplimiento con los criterios anteriores, la calidad del servicio y el precio. En principio, el Contrato se adjudicará a la organización con la oferta más favorable para Oxfam teniendo en cuenta todos los criterios de adjudicación y el precio establecido en la cotización.

Oxfam se reserva el derecho de realizar entrevistas con uno o más proveedores potenciales antes de tomar una decisión de adjudicación.

La recepción de la propuesta por parte de Oxfam, o la preselección de cualquier proveedor, no constituyen para Oxfam una promesa de celebrar un Contrato, antes de ello, podrá desistir o declarar desierto el proceso de selección, aun sin expresar razón alguna y sin que haya lugar a indemnización o compensación alguna a favor de cualquier proponente.

3.2 Fechas límites:

- **Envío de propuestas:** las ofertas se deben presentar antes de las 11:59 p.m de la zona horaria de Colombia del día 06/06/2025, enviar sus propuestas al correo tenderOCO@oxfam.org

- **Preguntas o solicitudes:** enviar a tenderOCO@oxfam.org, antes de las 11:59 p.m de la zona horaria de Colombia del día 23/05/2025.
- **Respuesta a preguntas o solicitudes:** se responderán las preguntas a las: 11:59 p.m de la zona horaria de Colombia del día 27/05/2025.

3.3 Requisitos administrativos:

Deberán remitirse al correo electrónico tenderOCO@oxfam.org, los siguientes documentos:

1. **Certificado de existencia y representación legal** (si el proveedor es persona jurídica), con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario, o un documento equivalente a la identificación legal del proveedor como comerciante.
2. **Copia del RUT** (Registro Único Tributario) vigente del proveedor o documento equivalente a la identificación tributaria del mismo.
3. **Copia de cédula de representante legal** (persona jurídica) o copia de de consultores si son persona natural.
4. **Certificados de afiliación vigente a EPS y AFP** como independiente (Para personas naturales), en caso de que la persona contratista sea pensionada, reemplazar la certificación de afiliación a AFP por la resolución pensionaria, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario.
5. **Examen médico ocupacional de no menos de 3 años de expedición.**(Para personas naturales).

3.4 Contenido de las ofertas:

En las ofertas se debe incluir lo siguiente:

- Adjuntar todos los documentos establecidos en los **Requisitos administrativos**. (ver apartado No. 3.3):
- **Currículum vitae** de todos los/las consultore/a(s) propuestos para la prestación de los servicios requeridos por Oxfam, junto a los debidos **soportes documentales** que demuestren la trayectoria académica y la experiencia laboral de cada colaborador del proveedor.
- **Propuesta técnica, metodológica y/o de servicios** para realizar el servicio y alcanzar los objetivos propuestos; además de una planificación de tiempos basada en estos TdR.
- **Portafolio** o cualquier otro documento que demuestre la experiencia en el área del servicio requerido y los conocimientos técnicos en temáticas similares.
- **Mínimo dos certificados de experiencia o contratos de trabajos previos** realizados por el proveedor, los cuales sean comparables en temática, contenido, duración y precio.
- **Presupuesto total** acompañado de un desglose de costes por días u horas de gasto y la tarifa correspondiente.

Carta de aceptación con los siguientes apartados:

- Una vez finalizada la producción del poema y la canción deberá registrarse en la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA) de acuerdo con la ley 23 de 1982, complementada por la Ley 44 de 1993.
- El proponente deberá ceder los derechos de autor patrimoniales a Oxfam Colombia bajo un contrato de cesión de derechos.

El presupuesto total debe tener en cuenta los siguientes requisitos:

- a) Detallar el desglose de costos por entregables con la delimitación de días y horas de trabajo, junto a la tarifa asociada.
- b) Los precios deben aparecer en pesos colombianos, con el detalle discriminado del IVA por separado.
- c) El presupuesto total propuesto por el proveedor debe incluir todos los costos asociados al servicio que será facturable a Oxfam. A modo ilustrativo: todos los costos de servicios técnicos, desplazamientos, tarifas de visado, vacunas y profilaxis requeridas, el seguro correspondiente, etc.
- d) Los costos de estadía, alimentación y desplazamiento en el lugar de prestación del servicio deberán ser cubiertos y administrados directamente por el proveedor e incluidos en la oferta económica.
- e) Los costos asociados a desplazamientos internos en el país del lugar de prestación del servicio serán cubiertos y administrado como un rubro adicional del proyecto; por ejemplo: viajes internos y costos asociados con la (s) entrevista (s), costos de traducción local, arreglos logísticos para la capacitación, etc.
- f) Los costos asociados a las pólizas de seguro que requiera el Contrato serán cubiertos por el proveedor.

Para la formalización del contrato, será indispensable la presentación de las pólizas que determine el tipo de contrato suscrito:

- a. **Póliza de cumplimiento:** por un valor asegurado igual al veinti cinco por ciento (25%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del presente contrato y tres (3) meses más.
- b. **Póliza de salarios y prestaciones sociales:** que cubra el cumplimiento y pago de todas las obligaciones laborales contraídas o que contraiga el proveedor contratado con los empleados o dependientes que éste asigne a la prestación de los servicios, por un valor asegurado igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del presente contrato, todas sus prórrogas y tres (3) años más.
- c. **Póliza de buen manejo de anticipo:** por un valor asegurado igual al cien por ciento (100%) del valor del anticipo, con una vigencia igual a la duración del presente contrato y tres (3) meses más.
- d. **Responsabilidad civil extracontractual:** El valor asegurado mínimo se determina en función del valor total del contrato, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV) Decreto 1082 de 2015.

3.5 Instrucciones para la presentación de ofertas:

Las ofertas se deben remitir únicamente por correo electrónico a: tenderOCO@oxfam.org

El asunto del mensaje de correo electrónico debe ser:

Número de referencia de la RFP – Presentación de propuesta + [Nombre del proveedor]

Nota: Quedará descalificado todo proveedor que agregue otra dirección de correo electrónico de Oxfam en su propuesta de RFP; únicamente se tendrán en consideración las ofertas enviadas al correo dispuesto para ello.

3.6 Validez de las ofertas:

- Las propuestas / ofertas deben ser válidas durante noventa (90) días a partir de la fecha de vencimiento de la solicitud de propuesta (en adelante “RFP”). Si esto no es factible, el proveedor puede proponer otro plazo y quedará a consideración de Oxfam otorgarlo.
- La oferta / propuesta incluirá, entre otros, metodología, precios, condiciones, niveles de servicio y cualquier otra información requerida para cada proyecto. Si el proveedor obtiene el Contrato, toda la información de la RFP y su oferta serán legalmente vinculantes. Por tanto, dichos documentos serán anexos que formarán parte integral del Contrato.

3.7 Confirmación de intención de participar:

Se solicita a los proveedores que, tras recibir la RFP por parte de Oxfam, confirmen por escrito a través de correo electrónico su intención de participar.

3.8 Criterios de adjudicación:

La evaluación de las ofertas se basará en el criterio de la mejor relación calidad-precio, siempre y cuando la propuesta cumpla con los requisitos mínimos de calidad técnica para llevar a cabo el servicio y haya dado estricto cumplimiento a todos los requisitos, consideraciones e indicaciones establecidas en el presente documento. En especial se tendrá en cuenta el currículum del equipo propuesto por el proveedor, la metodología de evaluación de la información, la experiencia y el precio de la oferta.

Criterios evaluadores:

- 1) Comprensión de los términos de referencia.
- 2) Planificación realista del tiempo en función de los requisitos.
- 3) Experiencia y calidad verificable en productos y servicios similares.
- 4) Cercanía con las temáticas, enfoques y trabajo de las organizaciones del proyecto.
- 5) Portafolio de productos y servicios.
- 6) Disponibilidad de tiempo para el desarrollo de la propuesta en los tiempos requeridos.
- 7) Propuesta económica, cronograma y presupuesto.

3.8.1 Evaluación de los Currículums Vitales (CVs):

Las siguientes competencias deben quedar claramente desarrolladas en los CV proporcionados y serán tenidas en cuenta como criterios evaluadores:

Requerido:

- a) >3 años de experiencia en grabación musical a nivel profesional
- b) Capacidad creativa y de diseño
- c) Conocimiento del contexto nacional y local
- d) Experiencia previa en el trabajo con organizaciones sociales en el territorio
- e) Capacidad de proposición.

3.8.2 Evaluación de las ofertas financieras:

El presupuesto máximo para este servicio se asignará de acuerdo con la mejor propuesta recibida, la cual debe contener presupuesto pesos moneda colombiana y detallar el IVA en caso del que el oferente sea responsable

del impuesto. El proveedor tendrá que hacer provisiones para cubrir todos los gastos relacionados a la realización del servicio. Esto incluye, pero no se limita a, lo siguiente:

- Investigación, desarrollo de instrumentos, recopilación y análisis de datos, redacción de informes y gastos de edición.
- Se considera que los gastos de secretaría/oficina que pueden incluir comunicaciones (teléfono, telecomunicaciones, correo, fotocopias, mensajería, etc.), producción de informes y servicios de secretaría tanto en la sede del proveedor y/o la oficina como en el lugar de realización del servicio están incluidos en la oferta financiera del proveedor. No se podrán imputar gastos adicionales de esta naturaleza. Oxfam o las ONG copartes no proporcionarán servicios de oficina, secretaría o comunicación.
- El proveedor/consultor se encargará de los arreglos de secretaría y logística para todas las consultas con las partes interesadas.

La remuneración se realiza conforme lo establecido en el capítulo 2.3.

3.9 Selección y evaluación:

La evaluación de las ofertas empezará con una validación de los requisitos administrativos mencionados en los apartados 3.3 y 3.4 del presente documento. El incumplimiento de ellos o de alguno de ellos podrá generar el rechazo de la oferta.

Los criterios de adjudicación se evalúan de acuerdo con la siguiente asignación de puntos.

Criterios		OK / Max. Point
Criterios administrativos		
Oferta recibida dentro del plazo		OK
Mínimo dos certificados de experiencia o contratos de servicios relevantes realizados previamente por el proveedor que sean comparables en temática, contenido, duración y precio.		OK
Documentación legal del proveedor		OK
Una oferta técnica y metodológica incluyendo una planificación de tiempo basada en este TdR		OK
CV(s) del consultor(es) propuesto(s) con los respectivos soportes documentales que demuestren la trayectoria académica y la experiencia laboral de cada colaborador.		OK
Criterios de adjudicación		
Criterios técnicos	Oferta técnica (calidad de la propuesta)	40 de 100
	Experiencia / Competencias (certificados)	30 de 100
Valor (oferta financiera)		30 de 100

4 OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO

- La emisión de esta RFP no constituye compromiso alguno por parte de Oxfam, ni lo obliga a pagar al proveedor por los costos en que haya incurrido para la preparación y presentación de la oferta. Oxfam únicamente quedará vinculado a la oferta cuando suscriba el Contrato.
- Oxfam puede contactar en cualquier momento con los proveedores para confirmar sus datos de contacto, domicilio, importe de la oferta o cualquier información referida a la presentación de la oferta en este proceso. Dicha comunicación en ningún momento se entenderá como selección o vinculación

a la oferta por parte de Oxfam.

- Cualquier información de carácter confidencial que sea conocida por el proveedor, en virtud de la presente licitación o por cualquier medio, deberá ser tratada con extrema reserva y únicamente utilizada para los fines del desarrollo de la oferta, incluyendo, pero sin limitarse a, estos términos de referencia y cualquier información suministrada por Oxfam. El proveedor se obliga a no entregar, divulgar o comunicar la información confidencial a ningún tercero y se responsabilizará de que el carácter de reserva lo mantengan sus trabajadores y contratistas que a su cargo hayan conocido de la información. Garantizará que dicho personal haya asumido, previa y expresamente, el compromiso de mantener la confidencialidad, reserva y secreto de la información confidencial. En todo caso el proveedor se compromete a tomar las medidas necesarias y razonables para mantener en secreto, reserva y confidencialidad la información confidencial que reciba y una vez la licitación haya culminado se obliga a destruir/devolver cualquier información de esta índole que haya quedado a su disposición.

4.1 Declaraciones falsas en la oferta:

Durante todo el desarrollo de la licitación, los proveedores deben proporcionar información veraz, completa y precisa. En caso de que en las ofertas o documentación allegada por el proveedor figuren declaraciones falsas, cualquier acuerdo con el proveedor quedará anulado con efectos inmediatos, sin perjuicio de las demás acciones legales que sean aplicables al caso.

Oxfam ha asumido un compromiso con la prevención del fraude, las declaraciones falsas, la falsificación, la manipulación o alteración de hechos y/o documentos y aplica una política de cero tolerancia a tales conductas.

4.2 Divulgación de conflicto de intereses:

Los proveedores deben proporcionar divulgaciones de cualquier relación pasada, presente o futura con cualesquier partes vinculadas con la emisión, revisión o gestión de esta solicitud y concesión anticipada. Si no se divulgan plenamente los hechos pertinentes, Oxfam puede verse obligada a volver a evaluar la selección de otro posible proveedor.

4.3 Derecho de seleccionar/rechazar:

Oxfam se reserva el derecho de seleccionar con total discreción los proveedores con los cuales desea negociar los términos y condiciones de las ofertas; lo que en ningún momento se considerará aceptación de la oferta ni generará vínculo u obligación alguna de Oxfam con el proveedor. Asimismo, Oxfam se reserva el derecho de rechazar cualquiera oferta recibida sin dar explicación alguna al proveedor.

4.4 Derechos reservados:

Todas las respuestas a la RFP serán de propiedad de Oxfam, quien se reserva el derecho, a su total discreción, de:

- Descalificar cualquier propuesta sobre la base de que el proveedor no siguió las instrucciones de la solicitud.
- Ampliar el plazo para la presentación de todas las respuestas a esta RFP, previa notificación por escrito a todos los proveedores.
- Poner fin o modificar el proceso de RFP en cualquier momento y volver a enviar la RFP a los proveedores que Oxfam considere conveniente.

- Efectuar la concesión del Contrato sobre la base de una evaluación inicial de ofertas sin discusión

5 CÓDIGO DE CONDUCTA Y POLÍTICAS DE SALVAGUARDIA

Fundación Oxfam Colombia está comprometida con desarrollar sus actividades siguiendo los más altos estándares de conducta ética y transparencia, y con prevenir cualquier tipo de conducta abusiva que pueda presentarse en el marco de nuestro trabajo, incluyendo explotación, abuso y acoso sexual, y abuso de niñas y niños.

Las políticas de salvaguardia y el Código de conducta para Proveedores (Apéndice A) y para Colaboradores Externos (Apéndice B) expresan lo que proveedores y contratistas pueden esperar en materia de comportamiento por parte del personal vinculado a OCO y lo que OCO espera de ellos en materia de conducta. Todas las ofertas deberán incluir este código firmado y el proveedor seleccionado deberá cumplir con lo dispuesto en dicho documento, participar de un espacio de información sobre salvaguardia y comprometerse con el estricto cumplimiento de estas políticas.

6 CÓMO INFORMAR EN CASO DE FRAUDE O CONDUCTA INADECUADA

Para informar acerca de algún caso o sospecha de salvaguardia, fraude, corrupción o conducta que falte a la ética, transparencia y veracidad ocurrida en el marco del trabajo de Oxfam Colombia, puede escribir al correo electrónico buzonetico.colombia@oxfam.org. La información que comparta será manejada de forma confidencial.

7 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Cada proveedor se obliga a cumplir con la regulación aplicable en materia de protección de datos personales, incluyendo, pero sin limitarse a, la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios. En este sentido, el proveedor declara contar con las autorizaciones previas, expresas y comprobables de los titulares cuyos datos personales vaya a compartir a Oxfam, de tal manera que Oxfam pueda desarrollar el objeto de estos términos de referencia.

El tratamiento de datos personales suministrado por cada proveedor a Oxfam únicamente tendrá como finalidad la evaluación de las ofertas presentadas con base en la adecuación de las mismas al proceso de licitación presentado por Oxfam; salvo el proveedor sea seleccionado para la adjudicación del Contrato, caso en el cual el tratamiento de datos personales se extenderá a los fines de la ejecución del servicio contratado, para lo cual, el proveedor garantizará contar con las autorizaciones previas, expresas y comprobables de los titulares, manteniendo indemne a Oxfam frente a todos los perjuicios que sufra como consecuencia de cualquier violación, reclamación o procedimiento de cualquier naturaleza que sea iniciado en contra de Oxfam como consecuencia de cualquier acto u omisión imputable al proveedor, sus trabajadores y/o contratistas.

En virtud de lo expuesto en el apartado anterior, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a) Al momento de cada proveedor presentar la oferta de servicios conforme la presente RFT, declara que autoriza a Oxfam para que trate los datos personales con los cuales entre en contacto en el desarrollo del objeto de la presente licitación. Se entenderán como datos personales, entre otros, nombre, dirección, información de contacto, impuestos e información de pago.

- b) En relación con lo anterior, cada proveedor se obliga a contar con los medios técnicos, humanos, administrativos y tecnológicos que sean necesarios para otorgar seguridad y confidencialidad a los datos que trate.

- c) Los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos de FUNDACIÓN OXFAM COLOMBIA son:

Datos DPO de FUNDACIÓN OXFAM COLOMBIA

- E-mail: wilson.anzola@oxfam.org
 - Dirección postal: Carrera 5 No. 33B-02 en Bogotá D.C., Colombia.
- d) Los datos personales suministrados por cada proveedor serán conservados por Oxfam durante el proceso de licitación al que se haya presentado y durante el tiempo adicional razonable que permita cumplir con las obligaciones legales aplicables y el objeto de estos términos de referencia.
- e) Oxfam podrá transferir y/o transmitir los datos de carácter personal y los datos de contacto de los proveedores, y todos los demás que suministren, a otras entidades afiliadas a OXFAM INTERNACIONAL y/o terceros, aún cuando dichos terceros estén ubicados en países que ofrezcan niveles de protección de datos personales diferentes a aquellos exigidos por la legislación colombiana.
- f) Los titulares de los datos personales tienen derecho a acceder a ellos, rectificar los datos inexactos, solicitar su supresión, solicitar la oposición o limitación del tratamiento de los mismos, o revocar la autorización otorgada, a menos que dichos datos personales sean necesarios para cumplir con un mandato legal o con obligaciones contractuales. Para ejercitar dichos derechos pueden enviar un mensaje al Delegado de Protección, en la dirección postal o dirección de correo electrónico indicadas anteriormente.
- g) Si considera que el tratamiento de los datos personales vulnera la normativa puede, el titular puede presentar una reclamación al Delegado de Protección de Datos referenciado en el apartado 7c.

OXFAM

Oxfam es una confederación internacional que hace parte de un movimiento global que tiene como fin generar un cambio social para construir un futuro sin injusticias ni pobreza. Actualmente Oxfam está integrado por veintiun (21) organizaciones que trabajan conjuntamente en setenta (70) países, desde diferentes áreas de trabajo para combatir la desigualdad; dichas áreas son: “Desigualdad extrema y servicios sociales básicos”, “Alimentación, crisis climática y recursos naturales”, “Justicia de género y derecho de las mujeres”, “Conflictos y desastres” y “Agua y servicios de saneamiento”.

Para obtener mayor información sobre Oxfam no dude en visitar nuestra página web: www.oxfam.org.